



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
Adquisiciones



REF: Aprueba Adquisición de "Materiales de Enseñanza para Escuela G-515 Rari", a través de Convenio Marco ID 2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería".-

DECRETO A. EXENTO N° _____1291_____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 12 DE AGOSTO DEL 2015.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 22 de fecha 08 de Julio del 2015. Id Convenio Marco2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería". La necesidad de adquirir Materiales de Enseñanza para Escuela G-515 Rari. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

LIBRERIA Y COMERCIALIZADORA SANTA MARIA SPA RUT N° 76.330.718-2

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 49.318.- (cuarenta y nueve mil trescientos dieciocho pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de la Escuela G-515 Rari a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (S)


LUIS PINTO TRONCOSO
Alcalde (S)

LPT/CGV/OFV/HMS/blz
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones